



**IEPC**  
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
CHIAPAS



Organismo  
Público  
Local  
Electoral

## Convocatoria

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I y 14 fracción III, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **viernes 17 de julio** del año **2015**, a las **16:00** horas, bajo el siguiente:

## Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de las sustituciones de representantes acreditados ante este organismo electoral local, realizado por los partidos políticos Nueva Alianza y Mover a Chiapas.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del Convenio de apoyo y colaboración suscrito entre este organismo electoral local y el Instituto Tecnológico Superior de Calkini del Estado de Campeche, con el propósito de desarrollar auditoría de SOFTWARE al sistema PREP 2015, de este organismo electoral local.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los informes que rinde la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral local, en cumplimiento a los numerales 6 y 14, respectivamente, del acuerdo INE/CG220/2015, por el que se establecen los Lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares durante los procesos electorales federales y locales.
- 7.- Informar al Consejo General del escrito signado por el C. Felipe Flores García, Administrador Único de la Empresa "Consultoría en Comunicación Política CPM, S.C.", por el que presenta la documentación requerida para participar en la realización de encuestas de salida y/o conteos rápidos en la elección de Presidente Municipal del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a celebrarse el próximo 19 de julio de 2015.
- 8.- Informar al Consejo General de los Medios de Impugnación interpuestos del 05 al 16 de julio del año en curso ante éste organismo electoral local, mismos que se encuentran en sustanciación ante las autoridades jurisdiccionales competentes.
- 9.- Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, las sustituciones que por renuncia de las candidatas y candidatos registrados realizan los representantes de partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Chiapas Unido, MORENA, Encuentro Social, Humanista y Mover a Chiapas, para contender en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia al cargo de los ciudadanos designados en diversos Consejos Municipales Electorales, respecto de los nombramientos aprobados en sesiones extraordinarias de fechas 30 de noviembre de 2014 y 04 de julio de 2015.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 17 de julio de 2015

**A T E N T A M E N T E**  
**"Compromiso con la democracia"**

  
**Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.**  
**CONSEJERA PRESIDENTE**